

DOÑA JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCATENERIFE S.A.

CERTIFICA: Que en el Consejo de Administración de dicha entidad, en sesión de 25 de marzo de 2021, celebrado en forma presencial –en la Sala de Juntas de Mercatenerife SA- y telemáticamente, a la que asistieron, presentes en la sala como miembros del Consejo de Administración: D. PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, D. AGUSTÍN SABINO GARCÍA-CABO FERNÁNDEZ, D. FRANCISCO JAVIER PARRILLA GÓMEZ y D^a CARMEN LUZ BASO LORENZO; representados mediante delegación D. ZEBENZUI CHINEA LINARES en el Sr. Parrilla Gómez; el resto de miembros conectados por video conferencia en el siguiente enlace Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_NTcyMTAwNWetOWUzZi00MjFILTk3OWQtOWUwNDk4ZjA2YmQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22177c4bc2-e9aa-4050-b99e-0a15ed7324d5%22%2c%22Oid%22%3a%223ceec913-7b45-44fc-a8bf-5623912600d1%22%7d. D^a ERMITAS MOREIRA GARCÍA, D. JOSÉ DAVID CARBALLO CEBALLOS, D^a M^a BELÉN ALBALADEJO CAMPOS, D. GUILLERMO JOSÉ GARCÍA LACUESTA, D. MAXIMINIANO ARDOY ORTEGA, D. EDUARDO PASALODOS SEVILLANO. También conectada por video conferencia D^a. JUANA ELVIRA PÉREZ DELGADO, actuando como secretaria no consejera, levantando acta de la sesión y como invitados a la sesión presencialmente en la sala D. JUAN ANTONIO DÍAZ ALONSO –Jefe de Administración de la Sociedad- D^a. ELENA RODRÍGUEZ ENRIQUEZ y D. JESÚS ALEJANDRO FERNÁNDEZ POMBO – candidato seleccionado para el puesto de Director Gerente de Mercatenerife S.A.-. Se adoptó por unanimidad, en el punto sexto del orden del día, relativo a la “Adjudicación, si procede, del contrato de limpieza de Mercatenerife, S.A.” el siguiente acuerdo:

'PUNTO SEXTO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE MERCATENERIFE.

El Sr. García Cabo, cede la palabra al Sr. García Lacuesta que hace una breve introducción de respecto de este punto, informando a los Sr. Consejeros, que en Mercatenerife, S.A. el servicio de limpieza lleva casi 12 años en manos de la empresa Limpiezas Apeles, con un contrato original de 8 años, que ha ido

siendo objeto de prórroga hasta el momento debido a distintas circunstancias y anomalías en las distintas licitaciones que se han iniciado y no han llegado a término. Desde la asesoría jurídica de Mercasa se elaboraron los Pliegos de cláusulas administrativas y Pliegos de prescripciones técnicas que rigieron la licitación que hoy se adjudica, de conformidad con el acta de la mesa de contratación que se les hizo llegar ayer a todos los Sres Consejeros, se presentaron tres empresas: Limpiezas Apeles, UTE Hernández Bello-Transportes Nino y Valoriza Medioambiente. Inicialmente eran 25 los criterios sometidos a juicio de valor, en un primer momento se contó con una comisión de MercaPalma a los efectos de que emitiesen un informe, no conforme con ello, se solicitó por el Sr. Díaz Alonso que el director técnico de Mercatenerife emitiese el mismo informe de valoración; la mesa de contratación se encontró con dos informes sobre la misma valoración de los mismos criterios totalmente distintos, por lo que se consideró necesaria una valoración con mayor objetividad al margen de Mercasa y de Mercatenerife, por lo que se pidieron tres propuestas a distintas empresas para hacer este informe y sólo una de ellas presentó presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Díaz Alonso para informar del procedimiento que se siguió para trabajar con esta empresa, a la que se le solicitó una declaración de confidencialidad sobre los datos que se le facilitarían y una declaración jurada de no haber contratado en los años anteriores con las tres empresas licitantes, cuestiones ambas que entregaron a la Mesa de Contratación. En dicho informe de valoración de la propuesta técnica sobre B, la empresa TEYS, dio las siguientes valoraciones:

Limpiezas Apeles, s.l. 23,5
Valoriza Servicios Medioambientales,s.a.. 23,5
UTE Hernandez Bello- Transportes Mino 20

Retoma la palabra el Sr. García Lacuesta, manifestando que el día 24 se procedió a la apertura del Sobre C de documentación sujeta a valoración cuantificable automáticamente o mediante fórmulas (Criterios valorables en cifras o porcentajes) donde las tres empresas tuvieron la misma puntuación en cuanto a las mejoras aportadas y respecto a la oferta económica, la mejor oferta sin caer en baja temeraria fue la de Valoriza Medioambiente. Por lo que la Mesa acuerda dar traslado de la presente información al Consejo de Administración para que realice la propuesta de adjudicación a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. por importe de 2.087.344,41 € (más 146.114,11 € correspondientes al IGIC), dando lugar a un importe total de 2.233.458,52 €.

Toma la palabra el Sr. García Cabo, y no existiendo votos en contra, se concluye y acuerda por unanimidad de los presentes la adjudicación del

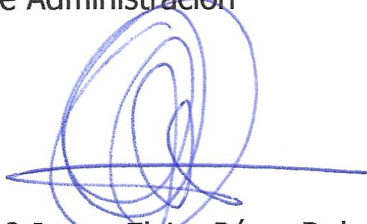
contrato relativo a los servicios de limpieza, recogida selectiva de residuos y posterior traslado a gestor autorizado y/o planta de tratamiento de las dependencias, áreas, pabellones, naves y zonas anexas del recinto denominado unidad alimentaria de MERCATENERIFE. Exp 037/2020 a la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.”

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Vicepresidente 1º de Mercatenerife, S.A, en Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de marzo de dos mil veintiuno.

Vicepresidente 1º del Consejo de
Administración,

D. Agustín Sabino García-Cabo
Fernández

Secretaria no Consejera del Consejo
de Administración



Dª Juana Elvira Pérez Delgado